



Global
Communities



Actualización

Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Totonicapán ■ 2022-2026

Créditos

Autoridades municipales

Alcalde Municipal, Ing. Luis Herrera Amado
Concejal V, María Elvira Batz
Concejal IV, Aura Leticia Pérez
Síndico II, Carlos Tacam
Asesor Municipal, Lic. Santos Norato
Coordinadora de OMSAN, Yesica García
Coordinador OMAS, Alex Yax Cano

Actores Gubernamentales e instituciones

MSPAS Coordinadora Municipal de Salud, Dra. María Luisa Paz Benítez
MSPAS Nutricionista, Licda. Guadalupe Bagur
SESAN, Delegado Departamental, José Esaú Guerra Samayoa
SESAN, Monitora Municipal, Norma Rosario Vega Arriola
SEGEPLAN, Ing. Juan Luis Laparra
MAGA, Walther Pérez
MINEDUC, Directores y Maestros
PROMINUTRI/JICA Dr. Shigeki Taniho

Sociedad civil

Presidenta de la COCOSAN, María Cristina Menchú
Padres de familia
Alcaldes comunitarios
Comadronas



Con el apoyo del equipo del proyecto

Aprendizaje para la Vida de CRS y sus socios

PSC, Director General, Imer Vásquez
PSC, Coordinador Departamental de APV, Elmer Palala
PSC, Coordinador Municipal, Abraham Mejía
PSC, Coordinador Municipal, Egidio Ramírez
PSC, Encargada de Salud, Nutrición y Cambio de Comportamiento, Cristina Sambrano
CRS, Directora, Emily Drummer
CRS, Subdirectora, Gabriela Gonzáles
CRS, Subdirector, Juan Carlos Lau
CRS, Gerente de Finanzas, Gelwer Cardona
CRS, Especialista en Educación Bilingüe, Pedro Us
CRS, Coordinador de Influencia MAGA, Wenceslao Barrios
CRS, Especialista en Cambio de Comportamiento, Julieta Afre
CRS, Teresita Rodriguez, Especialista en Organización Comunitaria y Grupos de Auto Ahorro y Préstamos GAAP
CRS, Coordinadora WASH, Infraestructura, Nutrición, GAAP, SPC, Jeanny De León
CRS, Coordinador de Influencia Municipal DDEDUC, Marco Rivera
CRS, Técnico para el Desarrollo e Implementación de Políticas Municipales e Influencia, Karina Pretzantzin

Acrónimos

APV	Aprendizaje para la Vida
CRS	Catholic Relief Services
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación Pública
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMDEL	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
OMPNAJ	Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud
OMSAN	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OME	Oficina Municipal de Educación
OMPNAJ	Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud
ONG	Organización No Gubernamental
PRODESSA	Proyecto de Desarrollo Santiago
PSC	Pastoral Social Cáritas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Índice

	Página
Presentación	5
Acuerdo Municipal	6
Introducción	7
Justificación	8
Objetivo	9
1 Proceso metodológico en la actualización de la política SAN	10
2 Análisis de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de Totonicapán	12
3 Marco jurídico de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	16
4 Marco estratégico	22
5 Institucionalidad para la implementación	36
6 Monitoreo, evaluación y seguimiento	38
7 Referencias	40

Presentación

Llamado a la acción

Las personas son la mayor riqueza del municipio de Totonicapán y la inversión en su desarrollo impacta su prosperidad económica y la convivencia ciudadana. La inversión pública en la primera infancia, es decir en el período de tiempo comprendido entre el momento de la gestación hasta los seis años de edad de vida de un ser humano, puede determinar su desarrollo integral.

Según la Organización Mundial de la Salud, la malnutrición se refiere a “deficiencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona”. Las niñas y los niños desnutridos se ven privados de calorías, proteínas, vitaminas y minerales cruciales, lo que impide que sus cerebros y cuerpos se desarrollen adecuadamente con consecuencias irreversibles.

La primera infancia y los primeros mil días de vida son una ventaja y una oportunidad para dar forma al potencial de la persona para el resto de su vida. La desnutrición de las niñas y los niños menores de 5 años es el resultado de una interacción compleja de disponibilidad, accesibilidad y utilización de alimentos y servicios de salud.

Es por ello que la Política Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil surge como una respuesta urgente y necesaria que interpela y demanda la atención, compromiso y contribución de toda la sociedad.

La elaboración participativa de la Política constituye un instrumento que confirma la realidad de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio de Totonicapán, principalmente en las comunidades del área rural.

Por lo tanto, el documento invita a todas y todos los totonicapenses a unirse en la lucha contra la desnutrición crónica infantil, a combatirla desde todos los espacios, y a pasar de la reflexión a la acción que construye y transforma. Cuidar la vida desde sus inicios, proteger los derechos de las niñas y los niños y garantizar su desarrollo redundará en el desarrollo del municipio.

Artículo 1. Concepto. Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional **“el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, hacia su adecuado biológico, para mantener una vida saludable y activa”.**

Acuerdo Municipal



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad del municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán **CERTIFICA:** Tener a la vista para el efecto el Acta Número 40-2022 Sesión Pública Extra-Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán, constituidos en el salón de sesiones del Palacio del Ayuntamiento, el día lunes seis de junio del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, la asistencia de los comparecientes señores integrantes del Concejo Municipal y Secretaria Municipal; en dicha acta se encuentra el punto que copiado de lo conducente dice:

PRIMERO: . . . **TERCERO:** a) El Concejo Municipal del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán,

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la documentación presentada por la Coordinadora de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ésta Municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, relacionada a la actualización de la Política de **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, después de analizar y previa deliberación el Concejo Municipal, con fundamento legal en lo establecido en el Código Municipal en sus artículos: **artículo 3.** "Que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno. . . ." **artículo 9.** "El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los interés municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. . . ." **artículo 33.** "Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, . . .".

POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 3, 9, 33 y 42 del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar la actualización de la Política de **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.**

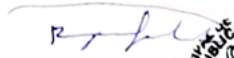
Artículo Segundo: El presente acuerdo municipal surte sus efectos en forma inmediata para ser transcrito a donde corresponde.

CUARTO: No habiendo más. . . Damos fé. Ilegibles. Ing. Luis Alfredo Herrera Amado. Alcalde Municipal.- FCL de Amézquita. Profa. Fabiola Carina López de Amézquita. Secretaria Municipal.

Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente debidamente firmada y sellada, en el municipio y departamento de Totonicapán, a siete días del mes de junio del año dos mil veintidós.


SECRETARIA


Vo Bo:


ALCALDE MUNICIPAL


Introducción

La Política Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional plantea la ruta a seguir en el periodo del 2022 al 2026 para que todas las niñas y los niños tengan la oportunidad de gozar de un buen comienzo en la vida sin desnutrición crónica y aguda.

Esta Política es el resultado de un proceso de construcción colectiva, participativa y multidisciplinaria en el que contribuyeron instituciones públicas que trabajan el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, miembros de la sociedad civil y cooperación internacional con el propósito de unir visiones que permitan trazar el camino hacia una efectiva prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el municipio de Totonicapán.

La gestión del gobierno municipal desde el período 2016-2020 ha promovido el desarrollo humano y económico del municipio por medio de la priorización del trabajo que se ejecuta en las áreas de educación, economía, agua y saneamiento, mujer, cultura y deporte, salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otras. Y como parte de estos esfuerzos aprobó en el 2017 la Política Municipal SAN como instrumento del marco estratégico coordinado y articulado para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional del pueblo de Totonicapán.

La Política Municipal de SAN implementó los ejes de disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Para llevar a cabo cada una de las acciones contempladas en dichos ejes, se trabajaron estrategias, alianzas y coordinaciones con instituciones guber-

namentales, no gubernamentales y organizaciones municipales y comunales.

Se logró la organización de las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSANES) en las comunidades de Juchanep, Chuisuc, Chipuac, Xantun, Nimapa y Barranché, las que también tienen representación en el Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional como estrategia de trabajo para fortalecer la gestión pública municipal.

El desafío se orienta en dos aspectos: reconocimiento por parte de la autoridad comunitaria y la conformación de COCOSANES en otras comunidades con el objetivo de posicionar la importancia de trabajar en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como viabilizar y validar la ejecución de los proyectos relacionados con la SAN.

Por lo tanto, la presente Política es una herramienta que permite trabajar en conjunto con otras organizaciones, los proyectos que resultan de las investigaciones y diagnósticos elaborados por la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAN) con el apoyo de estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Justificación

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2018, el municipio de Totonicapán tenía una población de 103,952 habitantes, 56,062 mujeres y 47,890 hombres. Sin embargo, según estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población tuvo un crecimiento de 16,456, del año 2018 al 2022 con 120,408 habitantes de los cuales 6,842 son niñas y 7,530 niños entre 0 y 5 años de edad que corresponde a 12% (14,372) principalmente es la población más vulnerable a las consecuencias de la desnutrición crónica y aguda.

Por lo tanto, es necesario que la Política Municipal SAN cumpla la función de fortalecer la gestión pública y apoya el desarrollo de las comunidades por medio de la implementación de sus ejes y líneas de acción. En las reuniones que se realizaron para elaborar la Política se recalcó el impacto que ocasionó la pandemia por COVID-19 en la alimentación y la Seguridad Alimentaria de las personas, especialmente de las niñas y los niños. La emergencia agravó la falta de recursos económicos de las familias para adquirir alimentos por la pérdida de empleos.

Asimismo, existen varios factores que continúan influyendo en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de las personas como las prácticas incorrectas de manipulación de alimentos, el desconocimiento de los valores nutricionales y las funciones que tiene cada alimento para una nutrición adecuada.

La gestión municipal y la labor de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha permitido avanzar en la lucha contra la desnutrición del municipio, creando proyectos en base a las necesidades de las comunidades como huertos integrales, invernaderos de tomate, chile pimiento, chile jalapeño, hongos ostra, gallinas ponedoras, y talleres de preparación de alimentos, entre otros, que permiten a las familias la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos.

Objetivo

El objetivo de la Política Municipal SAN es facilitar la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas, municipalidad, sociedad civil, autoridades comunitarias y cooperación internacional, que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Totonicapán. Su contenido está avalado por el Acuerdo Municipal No. 40-2022 como marco legal en su calidad de instrumento de desarrollo local.



Entrega de pilones a grupo de mujeres de la comunidad de Chipuac.
Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.

1. Proceso metodológico en la actualización de la política SAN



El proceso metodológico siguió una ruta de trabajo híbrida, con reuniones desarrolladas en línea y reuniones presenciales para la formulación de estrategias. A continuación, se detalla el proceso:

1.1. Conformación del Comité de actualización de la Política

En el municipio de Totonicapán, la comisión que elaboró la actualización Política estuvo integrada por representantes de organizaciones de la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional) y del Proyecto Aprendizaje para la Vida.

1.2. Identificación de la situación de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Para conocer la situación de la InSAN de la población se llevaron a cabo dos actividades:

- **Revisión de información secundaria contenida en estudios realizados en el municipio de Totonicapán,** tales como tesis, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, noticias, tesis, informes, Planes Operativos Anuales, Censo de talla en escolares del 2014/2015 y la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014/2015), y otras fuentes que describieran la situación de desnutrición que viven las familias.
- **Con la técnica FODA se identificó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Debido a la pandemia por COVID-19 se decidió implementar esta herramienta con el grupo multidisciplinario compuesto por varios actores del municipio que trabajan en beneficio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio de un enlace se incorporó los aportes de acuerdo con la experiencia de trabajo de cada organización. Posteriormente se presentó y examinó el resultado para la priorización de las variables.



1.3. Formulación de estrategias y líneas de acción

Después del análisis de la situación de la InSAN, se procedió a llevar a cabo una serie de actividades para la búsqueda de soluciones que permitan disminuir el índice de desnutrición:

- **Taller presencial** para identificar las estrategias y acciones para la Política Municipal.
- **Validación de las estrategias** por parte de las y los representantes de la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional) y otros sectores de la población como personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, maestros, directores, COCOSAN, Autoridades Comunitarias y población en general.

1.4. Redacción de documento

La fase de elaboración del documento permitirá reunir los puntos centrales que corresponden a la Política desde su creación a la implementación de sus acciones, y se llevará a cabo en cuatro fases:

- **Redacción** de los capítulos de la Política.
- **Taller participativo** para la revisión del contenido.
- **Revisión y edición** de la Política.
- **Revisión de la Política por parte de especialistas del Proyecto** Aprendizaje para la vida, personal de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Municipalidad de Totonicapán y de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Redacción del diagnóstico de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Totonicapán. *Cortesía de CRS*

1.5 Aprobación y socialización

La aprobación de la actualización de la Política necesita el aval de las y los representantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de las autoridades municipales, para ello se han determinado las siguientes acciones:

- **Diagramación** de la Política.
- **Presentación de la propuesta de diseño** de documento técnico a los representantes de la COMUSAN, a la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional y especialistas del Proyecto Aprendizaje para la Vida de CRS.
- **Evento público** de lanzamiento.

2. Análisis de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de totonicapán



La problemática de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional es latente en las comunidades del municipio de Totonicapán y para fundamentar esta situación fue necesario el aporte del equipo multidisciplinario que, con su experiencia en el trabajo comunitario, acordó realizar una síntesis de la problemática en febrero del 2022. A continuación, se presenta el análisis de una técnica que identifica las Fortalezas Oportunidades, Debilidad y Amenazas FODA por cada pilar de SAN:



Entrega de pilones a grupo de mujeres en la comunidad de Chipuac, para mejorar el acceso a los alimentos. Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.



Invernadero de tomate y chile pimiento en la comunidad de Xantun. Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional

2.1. Disponibilidad de alimentos

Según los actores del municipio de Totonicapán (taller participativo del 02 marzo 2022) se identificó poca diversidad de cultivos en el municipio debido a un bajo interés en la siembra de hortalizas. También, un limitado manejo y aprovechamiento de los suelos y escaso poder adquisitivo de la población para acceder a una alimentación sana y completa.

Entre las amenazas se incluye la falta de empleo, el cambio climático que ha alterado las estaciones del año, el crecimiento demográfico desproporcionado y los reglamentos internos de cada comunidad que no se adaptan a las necesidades de los vecinos.

Como fortalezas del municipio se identificó la disponibilidad de terrenos fértiles en las comunidades, sólida organización comunitaria, las remesas como fuente de ingresos que aportan a la economía de las familias y el interés de las mujeres de participar en programas y proyectos.

Se identifica una oportunidad en el crecimiento del empoderamiento de la mujer que ha demostrado una gran participación en mercados locales, además se cuenta con asistencia técnica para el mejoramiento de los proyectos como la creación de bancos semilla, producción de hongos, entre otros.



2.2 Acceso a los alimentos

Como debilidades se identificaron las pocas oportunidades para los comerciantes locales, el limitado aprovechamiento de los cultivos por la baja inversión agrícola, y poco manejo de la crianza de animales de corral.

Lo que amenaza directamente la salud de la población es la publicidad de comida procesada o chatarra a través de anuncios y afiches publicitarios. También, el desempleo de los padres de familia y el incremento de los precios de la canasta básica hace aún más difícil acceder a alimentos nutritivos. El analfabetismo también impacta la selección correcta de los alimentos.

Entre los factores positivos se identificó la presencia de mercados en las comunidades que cuentan con fácil acceso, la disposición de las autoridades municipales para apoyar las Políticas. Además, existen grupos de mujeres organizadas que pueden reforzar los cambios de comportamiento hacia la alimentación saludable. Y por último, los pobladores cuentan con plantas nativas que se adaptan a sus necesidades.



Siembra de lechuga, brocoli y perejil en la comunidad de Paxtoca.
Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán

En las oportunidades se identificó la Ley de Alimentación Escolar que representa un aporte nutricional importante para las y los estudiantes. Durante la pandemia esta llegó a los hogares de los estudiantes mejorando así la disponibilidad de los alimentos. Actualmente, se cuenta con una pilonera municipal de hortalizas que apoya las parcelas familiares. Además, se cuenta con la presencia y capacitación técnica que ofrece la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y a las comunidades, aunque se continúa en la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades de su personal para estar al servicio de los totonicapenses. (Panel de actores del municipio de Totonicapán, 02 de 2022).



Taller de cocina aprendiendo la conserva de durazno en almíbar en la comunidad de Quiaquix.
Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.

2.3 Consumo de alimentos

Los actores del municipio de Totonicapán (taller participativo del 02 marzo 2022) han identificado la falta de higiene en la manipulación, preparación y consumo de alimentos debido a la escasez de agua potable. En algunas comunidades existe un bajo nivel de educación alimentaria que hace que se desaprovechen las propiedades nutricionales de los alimentos, desarrollando así malos hábitos alimenticios desde la niñez.

Entre las amenazas para el consumo de alimentos está el elevado precio de la canasta básica, también un constante bombardeo publicitario de alimentos procesados y desconocimiento de los efectos que producen dichos productos en la salud de las personas. Por último, el inadecuado manejo de las aves de corral en las comunidades hace que se desaproveche una fuente directa de proteínas.

Las fortalezas detectadas para el consumo de alimentos incluyen la existencia de alimentos tradicionales propios de la localidad, como hierbas nativas que son parte de la dieta alimenticia en las comunidades. Otro factor importante es el internet que facilita información para mejorar las recetas, hecho que se hizo evidente durante la pandemia.

Se tiene la oportunidad de impulsar el mejoramiento de consumo de alimentos reforzando la educación alimentaria en las escuelas, y ejecutando talleres para la manipulación y preparación de los alimentos tomando como base la cocina tradicional de las familias.

2.4 Aprovechamiento biológico de los alimentos

En sus debilidades se han identificado pocas campañas sobre alimentación saludable, mal manejo de los desechos sólidos, poca higiene en el hogar y poco conocimiento de uso de residuos orgánicos. Además, se puede apreciar la falta de tratamientos de agua y drenajes.

Entre los aspectos que amenazan directamente el aprovechamiento biológico de los alimentos, se encuentra la falta de tratamiento de aguas residuales que contaminan el medio ambiente y afectan la salud de las personas. También la escasez del agua para consumo y riego afecta las cosechas y también la poca higiene de los alimentos en el hogar.

Como fortalezas se identifican los comités de agua potable en cada comunidad que pueden contribuir a focalizar la capacitación por parte del personal de los servicios de salud y tomar en cuenta los conocimientos ancestrales de las localidades como la producción orgánica. Y el trabajo que realiza la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento evaluando la calidad de agua que se consume y el apoyo a los comités de agua potable.

Las acciones en educación ambiental representan una oportunidad para concientizar a la población sobre el cuidado de los recursos naturales. Además, la municipalidad cuenta con proyectos que benefician a las familias, tales como la implementación de huertos familiares y producción de hongos, que aportan nutrientes a la alimentación de las familias (Panel de actores del municipio de Totoncapán, 02 de 2022).



Feria de salud en la comunidad de Pasajoc.
Cortesía de la Oficina de Seguridad
Alimentaria y Nutricional de Totoncapán.

3. Marco jurídico de la política municipal de seguridad alimentaria y nutricional



Esta Política Municipal se fundamenta en el marco legal nacional y otros acuerdos legales que mencionan la importancia de la Seguridad Alimentaria Nutricional para los guatemaltecos y los guatemaltecos.



Reunión para revisar la redacción de los capítulos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán. *Cortesía de CRS.*

3.1. Constitución Política de la República de Guatemala

El marco jurídico y legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala que establece en sus siguientes artículos:

- **Artículo 2:** Deberes del Estado, garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son derechos inherentes a las personas.
- **Artículo 94:** Es obligación del Estado proveer salud y asistencia social y procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social.
- **Artículo 99:** Referente a la alimentación y nutrición establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo.

3.2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Además de los mandatos constitucionales, el país cuenta con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala), que establece los niveles de acción, la composición del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la naturaleza coordinadora de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el proceso de la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).

El propósito de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo con sus valores culturales y con equidad de género.



La ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional asume la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional como una Política de Estado, con enfoque integral y amplio, en el marco de las políticas globales de desarrollo y de las estrategias de reducción de la pobreza. Así como se plantea, la Política Nacional debe entenderse como un acercamiento a la concepción del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional que se garantizará a través del cumplimiento de los ejes identificados como sus pilares básicos: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos, relacionados con las causas subyacentes del bienestar nutricional de la población.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente en Guatemala, hace énfasis en que la atención de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población *“debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos”*.

En el artículo 19, de la ley del SINASAN se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), el 2 de mayo de 2005, como el ente coordinador del SINASAN. Le corresponde la coordinación operativa interministerial del plan estratégico SAN, así como la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las ONGs, las agencias de cooperación internacional, vinculadas con la SAN en el país. Para operativizar los objetivos estratégicos de la Política

Nacional de Seguridad Alimentaria, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- **El Plan Estratégico de SAN 2016-2020**, que tiene como objetivo fundamental ser la principal herramienta de planificación para implementar los ejes estratégicos y programáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y orienta el quehacer del Gobierno a través de las instituciones públicas para direccionar de forma técnica y política la gestión gubernamental en materia de alimentación y nutrición para el periodo 2016-2020.
- **La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición**, del Gobierno de Guatemala para el periodo de 2020-2024, que es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema con sus cinco líneas de acción y tiene como objetivo, mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema a través de las siguientes líneas de acción:

- A. Salud y Nutrición.
- B. Disponibilidad y Acceso a una alimentación Saludable.
- C. Agua Segura, Saneamiento e Higiene.
- D. Protección Social y
- E. Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento,

Y sus ejes transversales de Gobernanza, monitoreo y evaluación, financiamiento y equidad de género y pertenencia cultural; los Planes Operativos Anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN, a nivel nacional, departamental y municipal.

- El **Plan de Gobierno K'atun 2032** es otra herramienta política que concibe la Inseguridad Alimentaria como una problemática histórico-social y multicausal, que debe ser abordada con medidas integrales y coordinadas. El K'atun en su eje Bienestar para la gente, retoma los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y considera entre sus prioridades garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional y reducir la desnutrición crónica infantil en un 25%. (Congreso de la República de Guatemala, 1985).

3.3. Los Acuerdos de Paz

Otras leyes ordinarias como los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005, plantean de forma específica: "(...) considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de Seguridad Alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades".

Uno de los Acuerdos de Paz específicamente relacionado con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas planteó la necesidad de la Reforma Educativa que constituye uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, además indica la forma en que el Estado debe responder a la diversidad cultural, étnica y lingüística del país (Secretaría de la Paz, Presidencia de la República de Guatemala, 1995).

El Estado se compromete a proteger a la persona humana y a velar por su desarrollo humano integral

a través de sus organismos, promoviendo el desarrollo participativo y bien común de las personas. Esta ley aún sigue en vigencia y constituye un mecanismo de apoyo al desarrollo de la población guatemalteca.

3.4. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es un plan de acción que busca la prosperidad de las personas y del planeta. Aborda 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política Municipal tiene vinculación directa con cuatro:

- **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, a través de una serie de acciones, por ejemplo, la implementación de programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza.
- **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la Seguridad Alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.
- **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos.

La Agenda 2030 tiene un ámbito de acción internacional, el Plan K'atun a nivel nacional, y la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, espera atender la situación de Inseguridad Alimentaria a nivel del municipio de Totonicapán.

3.5. Ley Nacional de Alimentación Escolar

En el 2017 se aprobó la Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017, con el objetivo de garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población

infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados; además busca que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos durante el ciclo escolar. Los entes educativos privados no son beneficiarios del Programa de Alimentación, sin embargo, les son aplicables las normas contenidas en la ley.

Según la Ley de Alimentación Escolar, las municipalidades pueden apoyar su aplicabilidad en los centros educativos de su jurisdicción, por consiguiente, se presentan a continuación algunos Artículos que pueden ser apoyados por esta Política:

El Artículo 2 de la Ley de Alimentación Escolar indica en sus objetivos específicos:

- **Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico** de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.
- **Promover hábitos alimentarios saludables en toda la población**, iniciando en los estudiantes de nivel escolar, facilitando la educación pertinente, incluyendo a los padres de familia.
- **Favorecer a los estudiantes que concurren a estos establecimientos** para que tengan la posibilidad de incorporar alimentos y bebidas nutritivamente adecuados, estableciendo que los mismos estén disponibles en las tiendas, cafeterías y comedores que se encuentren dentro de los centros educativos.

El Artículo 7 aborda la educación alimentaria y nutricional. El Ministerio de Educación, en coordinación con las autoridades educativas de los centros escolares públicos y privados, promoverá la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de

familia conocimientos adecuados para que estos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades más adecuadas que les permitan comprender una alimentación sana y equilibrada para ejercer el autocontrol de su alimentación.

El Artículo 26 establece el contenido de la alimentación escolar. La alimentación saludable implementada a través de la alimentación escolar en los centros educativos públicos del país tiene por finalidad promover la salud de los estudiantes, brindando el consumo de nutrientes a través de alimentos con fuentes de vitaminas, proteínas, carbohidratos, minerales y grasas necesarias para el desarrollo físico e intelectual de los niños y adolescentes en año escolar.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación elaborará anualmente con nutricionistas un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar menús con pertinencia cultural y local, donde se prioricen alimentos de origen agrícola, pecuario, forestal, vacuno, acuícola e hidrobiológico necesarios en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Esta información estará visible en los centros educativos y en todos los idiomas nacionales del país, tal como lo estipula el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República.

3.6. Ley General de Descentralización

Esta Ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo del

país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

En los principios que sustentan la Política, se incluye el de Descentralización, definiéndolo a que el Estado, de acuerdo con su competencia traslada capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunitario, creando las normas e instituciones que sean necesarias. Así mismo se contempla el principio de participación ciudadana, en cuanto que el Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las Políticas Sectoriales que de ella se deriven.

3.7 Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural

Algunas de las funciones de los Concejos Municipales de Desarrollo se relacionan con la implementación de las políticas municipales, como se describe en los incisos siguientes:

- D.** Promover políticas, programas y proyectos de apoyo integral para la niñez.
- F.** Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Concejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- G.** Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Concejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstas en los mismos.
- H.** Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Las acciones mencionadas anteriormente también se aplican para los Concejos Comunitarios de Desarrollo, añadiendo lo siguiente:

- H.** Solicitar al Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE la gestión de los recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.



Siembra de pilones en Chuicaxtum.
Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.

3.8 Código Municipal

El Código Municipal es el instrumento legal que regula el accionar de las municipalidades y para la construcción de la presente Política, se cita literalmente el Artículo 35, inciso c: “La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas sociales” (Congreso de la República de Guatemala, 2012). Bajo este artículo, la Municipalidad de Totonicapán, a través de la OMSAN, convocó a los diversos sectores vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio para formular la Política.

De la misma manera en el Código Municipal, las municipalidades pueden organizarse a través del Concejo para crear comisiones de trabajo que le permitan ejercer sus funciones de una manera más organizada.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SAN

PRINCIPIOS

Seguridad: en la salud de las personas.

Cordialidad: entendiendo la situación de las personas y actuar de acuerdo con ello para prestarles el servicio.

Apoyo: realizar acciones que contribuyan a la disminución de la InSAN.

Confianza: garantizar el trabajo de la SAN.

Igualdad: equidad en el género y etnia de las personas sin distinción alguna.

Integralidad: política integral enfocada en los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutricional.

VALORES

Respeto a la vida: como punto de partida de la Política garantizar una vida digna de las personas en general.

Dignidad: respeto a la opinión, sentimientos y situación de las personas en general.

Honestidad: práctica fundamental para que los alimentos lleguen a los destinos designados.

Laboriosidad: entrega completa en el trabajo de campo para obtener resultados y que se reflejen en la salud de los habitantes de las comunidades.

Lealtad: con las personas y para las personas con el fin de mejorar su situación.

Perseverancia: en las labores y en la búsqueda de buenos resultados para disminuir la desnutrición.

Responsabilidad: ejecutar los proyectos de manera atenta, eficaz y así lograr buenos resultados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Solidaridad: apoyar a la sociedad para disminuir la desnutrición en las familias y ayudar al desarrollo físico y mental.



Producción de hongos hostra en la comunidad de Tzanixnam.

4. Marco estratégico



Durante la actualización de la Política Pública Municipal SAN se implementaron las siguientes estrategias:

- **Alianzas y coordinaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales** que trabajan iniciativas que contribuyan a la reducción de la InSAN en Totonicapán para optimizar los recursos, experiencias y construir así una política integral.
- **Valorización de los conocimientos ancestrales de las lideresas y los líderes de las comunidades** como autoridades comunitarias, comadronas, madres monitoras, miembros del COCOSAN que permitieron dar respuesta al problema de la Inseguridad Alimentaria.
- **Uso de herramientas virtuales** debido a la pandemia por COVID-19 como Google Drive para el desarrollo de actividades y otras como FODA, encuestas en línea y reuniones virtuales.
- **Organización y ejecución de talleres presenciales** que permitieron recolectar información actualizada sobre la situación de la InSAN y la búsqueda de soluciones pertinentes al municipio.
- **Involucramiento y compromiso de las autoridades comunitarias** del municipio de Totonicapán para ejecutar acciones que respondan a la reducción de la InSAN.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción más viables para el municipio de Totonicapán según los aportes brindados de manera presencial o virtual por los distintos sectores que participaron en el proceso.

Objetivo General:

Mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población totonicapense por medio del desarrollo de actividades en cada pilar de la SAN que aseguren la disponibilidad de alimentos, el incremento sostenible de la producción, Así como, el acceso físico y económico para el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.



4.1. Disponibilidad de alimentos

- **Objetivo:** Generar condiciones socio económicas que permitan mejorar la disponibilidad de alimentos en forma suficiente, oportuna, y estable para satisfacer la demanda alimentaria de la población, tomando en cuenta la pertinencia cultural.

Disponibilidad de alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas del personal de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAN).	• Alianzas con organizaciones para fortalecer las habilidades técnicas y estratégicas como planificación, elaboración de informes, y técnicas de observación. • Diplomados en innovación de técnicas agropecuarias. • Capacitaciones sobre formulación de proyectos. • Realización de estudios y diagnósticos por parte de especialistas para el fortalecimiento de la OMSAN. • Intercambios de experiencias entre oficinas municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de otros municipios. • Intercambios de experiencias para fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos sobre SAN con organismos internacionales, conferencias en el exterior, etc.	OMSAN COMUSAN ONG's MSPAS MAGA MARN SESAN SEGEPLAN Universidades Otros

Disponibilidad de alimentos

ESTRATEGIA 2	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Promover el cultivo de plantas nativas, alimenticias y medicinales en el marco de la SAN.	- Capacitación para la socialización de nutrientes de las plantas alimenticias y medicinales. - Diversificación de los cultivos y siembra de plantas nativas. - Establecimiento de alianzas institucionales que apoyen la producción de plantas nativas. - Establecimiento de parcelas demostrativas. - Intercambio de experiencias. - Mantenimiento y fortalecimiento de pilonera municipal con plantas nativas.	COMUSAN OMSAN DMM OMAS MAGA Autoridades comunitarias Recursos naturales SESAN Otros

ESTRATEGIA 3	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Promover siembras de huertos integrales familiares y escolares (espacios reducidos y/o con espacio disponible), para el autoabastecimiento de las familias.	- Fomento de la agricultura familiar. - Capacitación para el aprovechamiento de espacios para huertos. - Diversificación de los cultivos de hortalizas en distintos espacios. - Establecimiento de parcelas demostrativas. - Capacitación técnica para el establecimiento de huertos familiares y escolares. - Establecimiento de piloneras que permita la producción de pilones para el establecimiento de huertos.	OMSAN SESAN COMUSAN MAGA ONG's Autoridades comunitarias Otros

Disponibilidad de alimentos

ESTRATEGIA 4	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Promover y concientizar sobre el uso de abonos orgánicos en la producción del sistema milpa, maíz, frijol, haba, hortalizas y otros.	- Implementación y capacitación de aboneras orgánicas (compost, bokashi, lombricompos y gallinaza). - Desarrollo de jornadas de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social para la conservación del patrimonio natural existente en el territorio. - Organización de intercambios de experiencias sobre la importancia del uso de abonos orgánicos.	OMSAN COMUSAN MARN MAGA SESAN ONG's Otros

ESTRATEGIA 5	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Promover métodos de almacenamiento de la cosecha de maíz.	- Capacitación en el manejo post cosecha de los granos básicos. - Asistencia técnica en el manejo de la cosecha. - Buscar alianzas para el uso de sistemas adecuados de almacenamiento del maíz.	OMSAN COMUSAN MAGA SESAN ONG's Otros

4.2. EL ACCESO A LOS ALIMENTOS

- **Objetivo:** Promover los proyectos productivos y/o servicios que permitan generar ingresos para la capacidad de compra de alimentos.

Acceso a los alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Gestionar los encadenamientos de proyectos productivos a través de alianzas.	• Promover la implementación de proyectos productivos (producción de cerdos, hortalizas, huevos, hongos, leche y derivados, embutidos, etc.). • Fortalecer el liderazgo de la mujer en los proyectos comunitarios . • Identificar mercados para consumo de productos locales. • Implementar proyectos productivos no agropecuarios para el desarrollo local	COMUSAN OMSAN MAGA Alcaldes comunitarios SESAN ONG's MSPAS MINECO MIDES Otros

ESTRATEGIA 2	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Alianzas con instituciones para la capacitación técnica y fortalecimiento de las capacidades con el fin de mejorar los ingresos económicos de la población.	• Fortalecimiento de las capacidades de los microempresarios. • Ampliación de la oferta de capacitaciones y cursos que ofrece la municipalidad, DMM, OMPNAJ, OMF, OME en artes, cocina, manualidad, tecnología, agricultura, educación, música, inglés, entre otras. • Coordinación con instituciones para llevar a cabo ferias de empleo. • Capacitaciones en el desarrollo de un plan de negocios.	COMUSAN OMSAN INTECAP MINECO Grupo gestor ONG's MINTRAB OMDEL MINEDUC, Otros

Acceso a los alimentos

ESTRATEGIA 3	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Diversificación de productos agrícolas y artesanales ofertados en mercados locales.	- Capacitaciones sobre la práctica de la innovación permanente que influya positivamente en la competitividad del mercado. - Diseño de nuevos productos artesanías y marcas comerciales - Generación de una cultura de diversificación de los cultivos para generar mejores oportunidades. - Conocimiento oportuno y adecuado del mercado para la comercialización de sus productos agrícolas y artesanales. - Promover una cultura de participación en actividades de promoción, exposición y venta de productos locales.	MINECO MAGA SESAN OMSAN OMDEL MINEDUC Alcaldías comunitarias

ESTRATEGIA 4	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Promocionar a los productores agrícolas y pecuarios para incorporarlos como proveedores en las iniciativas de la Ley de Alimentación Escolar del municipio de Totonicapán.	- Fortalecer la producción agrícola y pecuaria en el municipio. - Reforzar la producción de hongos en las comunidades para su abastecimiento y comercialización. - Impulsar la comercialización de productos locales para el registro de sus productos. - Capacitar a las productoras (agrícolas, pecuarias y de hongos) para el registro y trámite de legalización de sus productos.	CRS-APV MAGA OMSAN OMDEL MINECO MINEDUC MIPYMES

Acceso a los alimentos

ESTRATEGIA 5	LÍNEAS DE ACCIÓN	INVOLUCRADOS
Fortalecimiento de las capacidades de los productores locales para vincularlos a la Ley de Alimentación Escolar y generar empleos.	- Promocionar los beneficios de la Ley de Alimentación Escolar para agricultores. - Coordinar actividades con agricultores para fortalecer sus capacidades. - Brindar el acompañamiento técnico y administrativo a los agricultores para ser productores de las escuelas. - Jornadas de capacitaciones para productores locales sobre preparación, cosecha y almacenamiento del producto. - Campañas de concientización para agricultores.	MINEDUC OMSAN COMUSAN COCOSAN MAGA ONG'S Otros

ESTRATEGIA 6	LÍNEAS DE ACCIÓN	INVOLUCRADOS
Fortalecimiento de las comisiones de alimentación escolar a nivel municipal.	- Jornadas de capacitación para concientizar a las comisiones sobre el papel fundamental de su labor. - Intercambios de experiencias entre comisiones. - Acompañamiento técnico para el almacenamiento y preparación de alimentos con las Organizaciones de Padres de Familia (OPF). - Gestionar alianzas con organizaciones para garantizar acciones que beneficien a los establecimientos educativos. - Motivación a las Organizaciones de padres de familias (OPF), para que compren a los productores locales.	MINEDUC OMSAN COMUSAN MAGA ONG's Otros

4.3. Consumo de alimentos

- **Objetivo:** Mejorar las prácticas en el consumo de alimentos mediante procesos de fortalecimiento, sensibilización y educación alimentaria a las familias sobre temas en la selección, preparación y consumo adecuado de alimentos.

Consumo de alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Desarrollar actividades para fomentar la adecuada manipulación y selección de alimentos para prevenir enfermedades transmitidas por un mal manejo en la preparación de alimentos.	• Charlas de hábitos de higiene y sanidad para la preparación de alimentos, para grupos de madres lactantes, madres, mujeres en edad fértil, jóvenes y comités de agua. • Utilización de un manual sobre manipulación apropiada de alimentos en el hogar y negocios de alimentos. • Demostración de métodos caseros para desinfectar áreas de la casa para evitar la contaminación. • Sensibilización y capacitación en la selección de alimentos con pertinencia cultural.	OMSAN DMM OMPNAJ MSPAS COMUSAN INTECAP ONG's SESAN OMAS Otros

ESTRATEGIA 2	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Campañas de comunicación para la buena alimentación y aprovechamiento de los recursos locales.	• Publicidad sobre alimentación saludable en redes sociales para lograr un cambio de comportamiento. Se solicitará el apoyo de grupos de jóvenes para su socialización. • Aprovechar la celebración de días importantes como el Día Mundial del Agua, Medio Ambiente y Lactancia Materna desde la mirada de los pueblos indígenas. Publicidad de los hábitos alimenticios y sus consecuencias en banners, mantas y posters. • Charlas educativas a mujeres y hombres y líderes comunitarios sobre la importancia de la selección, preparación y consumo de alimentos. • Spots radiales en k'iche' y español sobre temas de SAN y la Gran Cruzada por la Nutrición.	OMSAN COMUSAN SESAN DMM MINEDUC Cooperativas MAGA ONG'S Otros

Consumo de alimentos

ESTRATEGIA 3	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Lograr la apertura de las autoridades comunitarias para desarrollar actividades con los vecinos de la comunidad sobre el impacto de la desnutrición y obesidad.	- Capacitación y charlas a líderes comunitarios sobre la realidad de la desnutrición en el municipio, para que conozcan dónde acudir cuando se identifique un caso de desnutrición. - Material de divulgación como trifoliales e infografías con información de la OMSAN, INSAN, SAN. - Posicionamiento de la OMSAN informando temas de INSAN y SAN en el COMUDE. - Fortalecimiento de la organización comunitaria. - Búsqueda de apoyo de la comunidad educativa para sensibilizar a las autoridades comunitarias.	MSPAS OMAS SESAN Comités de agua COMUSAN OMSAN DMM ONG's Otros

ESTRATEGIA 4	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Desarrollar capacidades para la preparación de alimentos por medio de alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	- Capacitaciones en métodos para conservar los alimentos aprovechando la temporada de frutas y/o verduras para no desperdiciarlas y poseer una reserva en tiempos difíciles (mermeladas, frutas en almíbar, jaleas, escabeches, envasados, compotas, entre otras). - Realizar demostraciones de alimentos para la preparación de platillos nutritivos. - Promover ferias de salud alimentaria y nutricional con pertinencia cultural. - Estandarizar y validar recetarios que contengan alimentos nutritivos existentes en la comunidad.	MSPAS OMAS Comités de agua COMUSAN OMSAN DMM ONG's SESAN Otros

Consumo de alimentos

ESTRATEGIA 5	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Fortalecer los conocimientos de los grupos organizados para mejorar el consumo adecuado de los alimentos de las familias.	• Capacitaciones en nutrición materna, lactancia materna, alimentación complementaria y alimentos orgánicos para disminuir la desnutrición crónica y aguda. • Capacitaciones sobre las causas del sobre peso, la obesidad, asociadas al consumo de alimentos enlatados, procesados y comida rápida. • Monitoreo a través de visitas domiciliarias para fortalecer el cambio de comportamiento. • Fortalecimiento y certificación de las OPF's.	MSPAS OMAS Comités de agua COMUSAN OMSAN DMM ONG's SESAN Otros

4.4. Utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos a nivel individual o a nivel de población

- **Objetivo:** Promover prácticas de comportamiento saludable para un estado de bienestar físico y biológico en la población que le permita aprovechar eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos ingeridos.

Aprovechamiento de los alimentos

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Fortalecer los conocimientos nutricionales de las madres de familia para asegurar el crecimiento y desarrollo adecuado de las niñas y los niños.	• Capacitación en temas de nutrición en niñas y niños menores de 5 años (nutrientes, olla familiar, micronutrientes). • Capacitación en temas de nutrición y lactancia materna para mujeres en edad fértil y embarazadas. • Demostraciones de tipos de cocción que permiten aprovechar los nutrientes en los alimentos. • Actividades de prevención de enfermedades derivadas por la falta de nutrientes.	OMAS MSPAS OMSAN COMUSAN ONG's SESAN MINEDUC DMM MAGA Otros

ESTRATEGIA 2	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Fortalecer los procesos de capacitación a comités de agua, grupos de mujeres y familias para mejorar la calidad y el consumo adecuado de agua segura a través de cloración, hervido y filtrado del agua a través de hervir el agua, la cloración, y uso de filtros, para obtener agua apta para el consumo humano.	• Promoción sobre el adecuado mantenimiento de los nacimientos de agua (limpieza, reforestación). • Capacitaciones sobre la importancia del saneamiento, evaluación, cloración y filtración del agua para consumo. • Sensibilización sobre el uso racional del agua. • Consejería sobre la calidad del agua que se consume en el hogar a través de visitas domiciliarias. • Sensibilización con la municipalidad para implementar programas de cloración del agua.	OMAS MSPAS MARN OMSAN COMUSAN ONG's Recursos naturales Otros

Aprovechamiento de los alimentos

ESTRATEGIA 3	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Fomentar actividades sobre saneamiento de la vivienda para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades en las familias.	- Sensibilización sobre el uso correcto de letrinas en los hogares y escuelas. - Promoción de la clasificación de la basura como una práctica para prevenir enfermedades. - Concientización en la población en general en el tema de educación ambiental. - Coordinación con las y los maestros para tener charlas sobre la clasificación de la basura y el impacto de los desechos sólidos. - Concientización sobre la práctica de una vivienda y entorno saludable (separación de animales-personas) por medio de visitas domiciliarias.	OMSAN OMAS COMUSAN MSPAS ONG's DMM OME MINEDUC SESAN Otros

ESTRATEGIA 4	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Impulsar prácticas higiénicas adecuadas enfocadas en el lavado correcto de manos, higiene personal y salud mental.	- Identificar instituciones que apoyen las buenas prácticas de higiene personal, para la donación de insumos de limpieza. - Impulsar prácticas demostrativas sobre el lavado correcto de manos en las escuelas, puestos de salud y grupos de mujeres. - Reforzar la importancia de las prácticas de higiene personal para mantenerse saludable. - Desarrollar talleres de salud mental, enfocados en el fortalecimiento de la autoestima de la mujer por medio de técnicas de autoconocimiento, técnicas de relajación, habilidades sociales, entre otras.	MSPAS OMAS OMSAN COMUSAN DMM MARN MAGA SESAN COCOSAN Otros

4.5. Gobernanza en SAN

- **Objetivo:** Fortalecer el trabajo interinstitucional en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para orientar la toma de decisión estratégica que permita atender oportunamente la situación identificada en el sistema de información para la vigilancia y alerta temprana.

Gobernanza en SAN

ESTRATEGIA 1	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Implementación de la sala situacional municipal de SAN y fortalecimiento del SIMSAN-SIINASAN de los Sistemas Municipales de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIMSAN)	- Preparación de la plataforma institucional y comunitaria. - Recolección y procesamiento de la información. - Análisis de información de la sala situacional municipal de SAN en la COMUSAN. - Verificación del grado de afectación, evaluación y seguimiento. - Talleres de fortalecimiento del manejo de la información recolectada.	SESAN MIDES OMSAN MAGA MINEDUC MSPAS COMUSAN Instituciones vinculadas a la SINASAN y de apoyo.
ESTRATEGIA 2	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Conformación de dos mesas técnicas lideradas por la Municipalidad a través de la COMUSAN de Totonicapán con el fin de darle seguimiento y cumplimiento a la Política Municipal y Nacional de SAN	- Presentación de informes de manera trimestral de cada institución Gubernamental y no gubernamental. - Presentar un plan de acción de cada mesa técnica y socializarlo a través de la COMUSAN-COMUDE - Trabajar e implementar una Guía Municipal de Coordinación donde se puedan referir casos especiales. - Trabajar e implementar un Plan de Riesgo Municipal en SAN	SESAN MIDES OMSAN MAGA MINEDUC MSPAS COMUSAN Instituciones vinculadas a la SINASAN y de apoyo.

Gobernanza en SAN

ESTRATEGIA 3	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS/ INVOLUCRADOS
Monitoreo de la gobernanza de seguridad alimentaria y nutricional, como ejercicio de autoevaluación del desempeño de la COMUSAN a través de la herramienta G-SAN.	- Capacitar a los miembros de la COMUSAN sobre el uso de la herramienta de Gobernanza en SAN - Con los miembros de la COMUSAN realizar ejercicios de medición de la gobernanza, de forma trimestral, a través de la ponderación de valor de los 7 indicadores y 31 variables, que nos permiten obtener un índice de gobernanza del desempeño de la COMUSAN. - Realizar análisis de los resultados de medición de los indicadores y variables para la mejora del desempeño de las instituciones de la COMUSAN.	SESAN MUNICIPALIDAD COMUSAN MAGA MSPAS, MIDES, MINEDUC, Sociedad Civil.

5. Institucionalidad para la implementación



El proceso de la implementación de la Política Municipal de SAN se describe a continuación:

- Inversión municipal.
- La Oficina con POA con fundamentos en la Política SAN.
- Organización de las subcomisiones en función de la Política SAN.
- Búsqueda de recursos por medio de la perfilación de negociación de proyectos.
- Inversión de los recursos para la implementación de la Política.
- Monitoreo de los planes de trabajo de las subcomisiones y de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

5.1. Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Las oficinas municipales tienen la función de fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional de la SAN y prestar servicios relacionados con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo, ornato, tránsito, entre otras. Son las encargadas de planificar y ejecutar políticas municipales para el beneficio social de los habitantes, a través de alianzas y convenios. La Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es la oficina municipal encargada de ejecutar las estrategias en su Plan Operativo Anual (POA) en conjunto con las subcomisiones de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

5.2. Otras Oficinas municipales

Otras oficinas municipales que se pueden involucrar y trabajar juntamente con la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para alcanzar los objetivos, son la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Agua y Saneamiento, encargada del agua del área urbana.



Se iniciará la implementación a través de la adhesión al Plan Estratégico de la Municipalidad y a su vez estará incluida cada año en el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para la implementación es evidente la corresponsabilidad y la participación de actores de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que poseen un rol directo o indirecto. No obstante, es clara también la participación y responsabilidad de otros sectores tal como la familia, la comunidad y el sector privado.

El problema de la desnutrición u obesidad es multifactorial, por ende, debe ser abordado de forma intersectorial a través de una serie de coordinaciones entre la población buscando la integralidad a nivel nacional, departamental, municipal, comunitario, familiar e individual. Por lo tanto, se insta a las administraciones públicas a planificar, invertir y gestionar en favor de la población y específicamente en la niñez.



Taller para la elaboración del Plan Operativo Anual de la COMUSAN, iniciando la implementación de la Política Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán. *Cortesía de CRS.*

6. Monitoreo, evaluación y seguimiento



6.1. Entidades que realizarán el monitoreo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el monitoreo es un proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de un proyecto mediante la identificación de sus logros, debilidades y resultados, y además recomienda medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto. En esta Política Municipal las instancias responsables de monitoreo son:

La Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con todas las organizaciones que la integran.

6.2. Proceso

La evaluación de la Política se establece de manera permanente y continua con una periodicidad anual que contempla involucrar a las instituciones no gubernamentales y gubernamentales que forman parte de la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional).

El monitoreo de los avances de la implementación de la política se realizará en las reuniones ordinarias de la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional) y también se realizará un monitoreo de forma anual, a través del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual que se establezca en la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional), en el cual se definirán los ejes de trabajo, líneas de acción e indicadores que serán desarrollados y evaluados cada año.

El seguimiento se realizará en campo tomando aspectos cuantitativos y cualitativos para cada acción realizada en el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este seguimiento estará a cargo de la Oficina Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional), por medio de una herramienta que servirá para evaluar y monitorear las acciones de la implementación.



6.3. Actividades

Para el desarrollo de la evaluación, el monitoreo y el seguimiento se describen unas acciones más específicas:

- Crear una comisión para el seguimiento e implementación de las acciones de la Política Municipal.
- Definir los indicadores para la ejecución de la Política Municipal.
- Priorizar las estrategias, líneas de acción y actividades para el POA.
- Desarrollar herramientas para la recolección de información.
- Establecer la frecuencia de recolección de datos.
- Identificar y desarrollar alianzas por medio de convenios y cartas de entendimiento.



Taller para la elaboración del Plan Operativo Anual de la COMUSAN, iniciando la implementación de la Política Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán. Cortesía de CRS.

7. Referencias



- Gobierno de Guatemala (1998) Los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2010). Código Municipal, Decreto Número 22-2010 el 22.06.2010. Guatemala.
- Naciones Unidas. (2015). La Agenda para el desarrollo Sostenible. Guatemala
- Asamblea Nacional Contribuyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Guerra, J. (2020). Plan Operativo Anual. Totonicapán, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2017). La ley de alimentación escolar. Art. 2. 2017. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2017). La ley de alimentación escolar. Art. 7. 2017. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2017). La ley de alimentación escolar. Art. 26 2017. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización. Decreto número 14.2002. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural. Art. 12. Decreto No. 11-2002. Guatemala.
- Concejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala. (1997). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional. Art. 19. 2011-2021. Guatemala.
- SESAN. (1997) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
- Concejo Municipal de Totonicapán. (2018-2032). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Totonicapán, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2015). Guía para formulación de políticas públicas. Guatemala.



(1) Taller de cocina preparando crepas en la comunidad de Quiaquix. *Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.* (2) Invernadero de Tomate en la comunidad de Chuculjuyup. *Cortesía de la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.* (3) Taller para la elaboración del Plan Operativo Anual de la COMUSAN de Totonicapán, *Cortesía de CRS.* (4) Taller para crear el diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Totonicapán. *Cortesía de CRS.*



(1) Equipo que se encargó de redactar la Política.
 (2) Productoras de hongos ostra en la comunidad de Chuculjuyup (3) Entrega de árboles de pino y árboles frutales en varias comunidades de Totoncapán. *Cortesía de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.*



“Esta impresión se realizó gracias al apoyo financiero del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, bajo convenio de cooperación No. FFE-520-2020/008-00. Sin embargo, no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, tampoco supone la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos a las referencias a marcas, productos comerciales y organizaciones.”

CRS implementa el proyecto Aprendizaje para la Vida desde el 2014. Actualmente, el proyecto está en su tercera fase de implementación (2021-2025) en alianza con las organizaciones PRODESSA, Pastoral Social Cáritas de los Altos, Global Communities y Sesame Workshop; con los objetivos de: a) mejorar las habilidades de lectoescritura de los estudiantes de primaria; b) incrementar el uso de buenas prácticas de salud, nutrición y dieta, c) mejorar la efectividad de la asistencia alimentaria a través de compras a productores locales.

Aprendizaje para la Vida es implementado en 415 escuelas en 6 municipios del departamento de Totonicapán con fondos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y en colaboración con el Ministerio de Educación.

Totonicapán

Actualización de la Política Municipal de
Seguridad Alimentaria y Nutricional